



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1° de setiembre de 2021.

ACTA N°29

RES. N° 2003/021

Exp. 2021-25-1-003983

SCM

VISTO: la solicitud formulada por la Intendencia de San José de declarar de interés el proyecto piloto "Ágora Infantil";

RESULTANDO: que la citada comuna implementó el referido proyecto en el 2019, en el marco de las actividades que desarrolló la Escuela de Gobernanza, ejecutándose en las Escuelas N°26 de Punta de Valdez, N°47 de Rodríguez y N°59 de Ituzaingó;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que el proyecto de referencia tiene como objetivo reforzar el rol que los niños, niñas y adolescentes tienen en la sociedad;

II) que se lleva a cabo en horario escolar, en una clase determinada de un centro educativo, generando propuestas que son analizadas y discutidas por los estudiantes hasta arribar a una conclusión, la cual se presenta ante la Intendencia quien, mediante un aporte económico, hace posible que se ponga en marcha dicha propuesta;

III) que actividades como la presente aportan al desarrollo de actitudes, valores y habilidades en niños, niñas y adolescentes, colaborando con la formación de ciudadanos responsables, solidarios y con capacidad crítica;

IV) que en virtud de lo expuesto se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

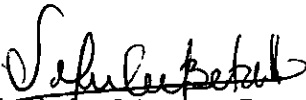
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

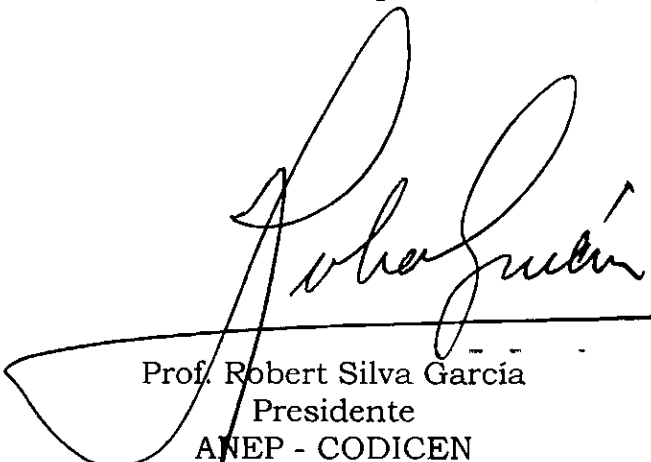
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Declarar de interés educativo el proyecto piloto "Ágora Infantil" realizado por la Intendencia de San José.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Intendencia de San José, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Comisión Descentralizada del departamento de San José y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN